



PAGA DE BENEFICIOS EN FUNCIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL DISPOSITIVO DE RETRIBUCIÓN VARIABLE Y PRIMA VARIABLE

Desde la Sección Sindical de C.G.T. en P.S.A. Peugeot-Citroën de Vigo, queremos incidir en estos acuerdos firmados en el año 2016 con vigencia desde enero de 2017 hasta 2019. Este año al rematar dichos acuerdos, y en previsión de que se vuelvan a firmar unos nuevos acuerdos o se prorroguen los actuales. Hacemos una valoración de su aplicación. Entendemos que han sido unos acuerdos que se han aplicado de una manera muy discriminatoria y negativa para la mayoría de los trabajadores y trabajadoras, agrandando las diferencias salariales. Entendemos que la dirección ha marcado unos objetivos que no se han ceñido a la realidad industrial y comercial del grupo, dada las cuantiosas ganancias obtenidas por el grupo. Por otro lado nos parece que el sistema de dividir esta prima por un lado en una parte local, es decir en función del cumplimiento de los objetivos de la empresa de Vigo y otra parte variable en función del cumplimiento de los objetivos de todas las entidades del Grupo PSA en la Península Ibérica, no tiene nada de simple ni de transparente, como aseguraba la empresa en los acuerdos firmados.



Así mismo nos parece discriminatorio, el sistema de valoración sobre la consecución y seguimiento de los objetivos, dado que en lo que afecta a la parte local, es decir aquí en la factoría de Vigo, la valoración y puntuación para determinar la prima la realiza el responsable del taller sin que se pueda contrastar dicha valoración. En el caso de la parte común, es decir la del grupo, dicha valoración nos viene dada por la dirección del Grupo y por lo tanto tampoco se

puede contrastar.

Otro aspecto que nos parece negativo para los/las trabajadores/as, es la eliminación del complemento de jubilación que se contemplaba en el artículo 21 del Convenio Colectivo, y que se ha visto sustituido por un nuevo seguro colectivo de jubilación, al cual la Empresa no realizará ninguna aportación. Pero sí que se compromete a aportar una prima sustitutoria a dicho complemento, que solo percibirán aquellos trabajadores/as con un mínimo de 90 días de alta en la empresa.

Compañeras/os:

Desde la Sección Sindical de la C.G.T., como valoramos en su día cuando se firmaron estos acuerdos, seguimos reivindicando unos salarios más justos para todos/as los/las trabajadoras/es que nos permitan recuperar nuestro poder adquisitivo sin necesidad de tener que agrandar las desigualdades salariales con firmas de acuerdos de PRIMAS VARIABLES.

SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE OPEL-PSA (ZARAGOZA) Y P.S.A. VILLAVERDE –MADRID

Desde la Sección Sindical de C.G.T. en P.S.A. Peugeot-Citroën de Vigo, queremos apoyar las movilizaciones que están realizando los compañeros de Zaragoza y Madrid, de apoyo a los dos trabajadores despedidos en OPEL-PSA y Álvaro el trabajador despedido en PSA Villaverde en Madrid, para conseguir su readmisión y nos solidarizamos con los trabajadores despedidos, entendemos injustamente. Así mismo denunciaremos una vez más la actitud represiva de la dirección del Grupo P.S.A. que despide sin tener en cuenta la situación de los trabajadores/as y sólo tiene en cuenta la productividad y el deseo ilimitado de incrementar sus ganancias.



¡ NO A LA REPRESIÓN EN P.S.A. ÁLVARO READMISIÓN !

OTRAS NOTICIAS:

¿Sabías que el pasado día 3 de abril, se cumplieron los 100 años, de la promulgación en España, de la jornada laboral de 8 horas?. De hecho fue el primer país del mundo en establecer por ley, “**La jornada máxima legal de ocho horas**”, tal y como recoge en el Real Decreto que se publicó al día siguiente. Pero este derecho no fue otorgado por el estado a los trabajadores sin luchas y sin esfuerzos, este Real Decreto, fue fruto de las movilizaciones y de la gran fuerza y unidad del movimiento obrero. La gran fuerza de la clase obrera, consistió en su capacidad de aglutinar a los trabajadores/as y aunar las luchas de los diferentes sectores productivos. Pensamos que hoy sigue siendo necesaria esa fuerza y esa unidad de todos/as los/as trabajadores/as para superar esta grave situación de la precariedad laboral.

INAGURACION DEL NUEVO LOCAL DE LA C.G.T. EN VIGO

El próximo viernes día 26 de Abril, tendrá lugar la inauguración del nuevo local de la C.G.T. en Vigo, situado en el polígono de San Pelayo de Navia en la Rúa Texugueiras nº 24.